

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Cerebro y Cognición/ Msc. Brain and Cognition por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone la siguiente modificación a la memoria verificada:

Se actualiza el apartado 1.3 de la memoria el número de plazas ofertadas, pasando de 20 a 25, una vez aprobadas por el Consejo Interuniversitario de Catalunya, para el curso 2020/2021.

El aumento de plazas no supone la modificación de la información del resto de apartados de la memoria. La Comisión de Evaluación considera que la Institución puede asumir el aumento de plazas con los recursos disponibles actualmente, sin afectar la calidad de la enseñanza y la atención a los estudiantes.

La modificación detallada anteriormente se evalúa satisfactoriamente.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Cerebro y Cognición/Msc. Brain and Cognition, de la Universitat Pompeu Fabra.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 25/05/2021